

Al Despacho del señor Juez, Vetas, Agosto 5 de 2020.

  
ANA BELEN DELGADO VILLAMIZAR  
Secretaria Ad Hoc

Radicación : 68867-40-89-001-2020-00003-00  
Proceso : Ejecutivo de Alimentos.  
Providencia : Seguir adelante con la ejecución.  
Demandante : ANA JANETH CASTILLO RODRIGUEZ  
Demandado : JAIR FRANCISCO MARTNEZ OROZCO.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS**  
Vetas (S), Cinco (05) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

**ANTECEDENTES:**

La señora ANA JANETH CASTILLO RODRIGUEZ, en representación de sus menores hijos, demanda por el trámite del proceso ejecutivo de alimentos al señor JAIR FRANCISCO MARTINEZ OROZCO, para obtener el pago de la obligación, más los intereses y las costas del proceso.

**CONSIDERACIONES:**

El Juzgado libró el mandamiento de pago el 3 de Marzo de 2020 –Flios 19-24, C.1-; con posterioridad a lo cual, el demandado JAIR FRANCISCO MARTINEZ OROZCO se notificó personalmente –Flio. 36 C.1- dejando vencer en silencio el término de traslado para ejercer su derecho de defensa; motivo por el cual, al no existir excepciones pendientes por resolver es procedente dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 440 del C.G.P. y al efecto, seguir adelante con la presente ejecución; así mismo, se ordenará liquidar el crédito conforme lo estipula el artículo 446 ibídem y se condenará en costas al pasivo de conformidad con lo previsto en el artículo 366 ejusdem, para lo cual se fijará el valor de las agencias en derecho que deben ser incluidas en la liquidación de costas.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vetas,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SEGUIR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN**, para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento de pago de fecha Tres (03) de Marzo de Dos Mil Veinte (2020), librado en contra de JAIR FRANCISCO MARTINEZ OROZCO, por las siguientes sumas de dinero:

1. A favor de los menores representados por su madre ANA JANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad principal de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$75.823.00), moneda corriente, correspondiente al valor de los alimentos pactados para el mes de Octubre de 2018.

2. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad principal de TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO DOCE PESOS (\$303.112.00), moneda corriente, correspondiente al valor de los alimentos pactados para el mes de Noviembre de 2018.
3. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad principal de TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO DOCE PESOS (\$303.112.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los alimentos pactados para el mes de Diciembre de 2018.
4. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad principal de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$321.299.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los alimentos pactados para el mes de Enero de 2019.
5. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad principal de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$321.299.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los alimentos pactados para el mes de Febrero de 2019.
6. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad principal de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$321.299.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los alimentos pactados para el mes de Marzo de 2019.
7. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad principal de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$321.299.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los alimentos pactados para el mes de Abril de 2019.
8. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad principal de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$321.299.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los alimentos pactados para el mes de Mayo de 2019.
9. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad principal de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$321.299.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los alimentos pactados para el mes de Junio de 2019.

10. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad principal de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$321.299.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los alimentos pactados para el mes de Julio de 2019.
11. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad principal de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$321.299.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los alimentos pactados para el mes de Agosto de 2019.
12. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad principal de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$321.299.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los alimentos pactados para el mes de Septiembre de 2019.
13. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad principal de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$321.299.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los alimentos pactados para el mes de Octubre de 2019.
14. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad principal de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$321.299.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los alimentos pactados para el mes de Noviembre de 2019.
15. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad principal de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$321.299.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los alimentos pactados para el mes de Diciembre de 2019.
16. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad principal de TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$340.577.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los alimentos pactados para el mes de Enero de 2020.
17. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad de SEIS MIL QUINCE PESOS (\$6.015.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los intereses moratorios del mes de Octubre de 2018.

18. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$22.481.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los intereses moratorios del mes de noviembre de 2018.
19. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad de VEINTIUN MIL DIECISEIS PESOS (\$21.016.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los intereses moratorios del mes de Diciembre de 2018.
20. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad de VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$20.670.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los intereses moratorios del mes de Enero de 2019.
21. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS (\$18.903.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los intereses moratorios del mes de Febrero de 2019.
22. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad de DIESICIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$17.457.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los intereses moratorios del mes de Marzo de 2019.
23. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad de QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$15.797.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los intereses moratorios del mes de Abril de 2019.
24. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad de CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$14.244.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los intereses moratorios del mes de Mayo de 2019.
25. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$12.584.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los intereses moratorios del mes de Junio de 2019.
26. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad de ONCE MIL TREINTA Y UN PESOS (\$11.031.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los intereses moratorios del mes de Julio de 2019.

27. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$9.425.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los intereses moratorios del mes de Agosto de 2019.
28. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$7.765.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los intereses moratorios del mes de Septiembre de 2019.
29. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$6.212.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los intereses moratorios del mes de Octubre de 2019.
30. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$4.552.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los intereses moratorios del mes de Noviembre de 2019.
31. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.999.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los intereses moratorios del mes de Diciembre de 2019.
32. A favor de los menores representados por su madre ANA YANETH CASTILLO RODRIGUEZ, por la cantidad de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$1.476.00) moneda corriente, correspondiente al valor de los intereses moratorios del mes de Enero de 2020.
33. Por las cuotas de alimentos que en lo sucesivo se causen.
34. Por los intereses moratorios de las cuotas que en lo sucesivo se causen a la tasa del interés civil.

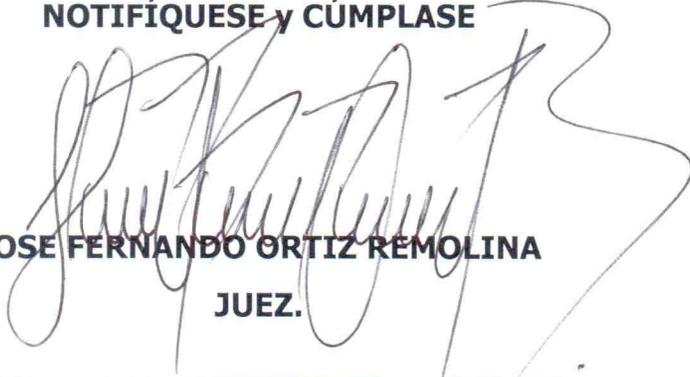
**SEGUNDO:** Liquidar el crédito conforme al artículo 446 del C.G.P.

**TERCERO:** Condenar al demandado al pago de las costas del presente trámite y a favor de la parte demandante.

**CUARTO:** Incluir en la liquidación de costas y por concepto de Agencias en Derecho a cargo del demandado y a favor de la parte demandante, la suma de **\$250.000** de

conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

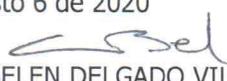


**JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA**  
**JUEZ.**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica a las partes en estado No. .

Vetas, Agosto 6 de 2020



**ANA BELEN DELGADO VILLAMIZAR**  
Secretaria Ad-Hoc.